



1 94861

194861

MEMORIA DESCRIPTIVA
DE UNA PATENTE DE INVENCION, POR VEINTE AÑOS EN ESPAÑA
A FAVOR DE DON EMIL BERNHARD MARTIN, DE NACIONALIDAD
DANESA, RESIDENTE EN COPENHAGEN S. (Dinamarca), 9 Store
Mollevej,

s o b r e :

"MEDIOS PERFECCIONADOS PARA AFLOJAR LAS CERRADURAS"

"="="="="="="="="="="="="="="="

Es ya conocido que cuando ocurren accidentes en el mar, el interior de los barcos se deforma con frecuencia por el hecho de que las puertas de las cabinas se agarran en sus marcos y no pueden abrisse fácilmente, dando lugar a que las personas encerradas pierdan la vida por no poder salir de las mismas.

Esto mismo puede ocurrir en tierra con los coches o en el aire con los aviones, en caso de accidente, así como también en las casas en casos de bombardeos, terremotos, hundimientos, etc.



19461

Previamente hemos propuesto medios con arreglo a los cuales el marco deformado en el plano de la puerta por cualquiera de las causas indicadas puede ejercer una presión tendente a abrir la puerta. Sin embargo tales medios
5 - tienen la desventaja de que, en el caso de que la puerta esté cerrada, bien con cerradura o bien con aldaba, la deformación del marco, puede agarrotar la cerradura o aldaba impidiendo el que la puerta pueda abrirse.

El presente invento tiene por objeto eliminar esta
10 - desventaja facilitando el libre funcionamiento de la cerradura de la puerta que puede abrirse con facilidad en caso de ocurrir cualquiera de los accidentes anteriormente mencionados, manteniendo la puerta en perfectas condiciones y bien cerrada impidiendo el que gente extraña pueda abrirla su-
15 - brepticamente.

Así pues el presente invento proporciona medios que tienen por objeto facilitar el buen funcionamiento de la cerradura a fin de poder abrir la puerta en condiciones normales y en casos de accidentes, por ejemplo en las
20 - cabinas de los buques, con un relativo desplazamiento en el plano de la puerta entre la cerradura y la jamba, estando la placa adaptada para desplazarse con la cerradura presentando, al menos, un refuerzo que puede separarse con dicho desplazamiento de la agarradera fija al marco
25 - de la puerta.

La agarradera o agarraderas pueden ir presentadas en forma de dispositivo que se fija al marco de la puerta a rosca, con unos mecanismos de conducción para la placa. Dicho dispositivo puede ir encajado en una especie
30 - de ranura situada en el marco de la puerta y abierta por



461

el lado interior (es decir, el lado que mira en la di-
rección en que la puerta se mueve al abrirse), la placa
lleva una especie de ala que se extiende en sentido per-
pendicular a su cara a fin de encajar en forma corrediza
5 - con el lado del mencionado dispositivo.

La agarradera o cada pluralidad de estas pueden
estar constituidas por la cabeza de una tuerca encajada
en la jamba o bien el dispositivo fija a la misma.

Los refuerzos o agarraderas pueden estar consti-
10 - tuidos por un par de asas o enganches de sección en forma
de L; estos enganches o asas van adaptados para encajar
debajo de la cabeza de una tuerca o similar que tenga una
sección en forma de T del refuerzo o enganche.

Los re-fuerzos y enganches pueden ser elásticos,
15 - o unos sí otros no. De modo ventajoso la placa puede estar
de tal forma adaptada que pueda desplazarse por medio de
una aldaba que se proyecta desde la puerta o la cerradura
de la misma, encajando en un orificio hecho en la parte
frontal de la placa.

20 - Las características del invento descritas ante-
riormente serán más fácilmente comprensibles con la des-
cripción que a continuación se hace de las mismas y con
relación a los dibujos que se acompañan, en los cuales,

La figura 1ª, representa una vista en perspecti-
25 -va del interior o de la superficie cubierta de la placa.

La figura 2ª, muestra una vista en perspectiva
de un dispositivo que puede fijarse a la jamba para el mon-
taje de la placa indicada en la figura 1ª, y

La figura 3ª, es una sección horizontal tomada
30 -a lo largo de la línea III-III de las figuras 1ª y 2ª, cuan-

15401



do dichos elementos están montados sobre el marco de la puerta.

Con referencia a la figura 1ª, la placa mostrada en la misma es de una sección angular que comprende

5 - una placa frontal (1) y una especie de ala (2), que se extiende en sentido perpendicular desde uno de los lados para los fines que más adelante se indicarán. La placa frontal lleva dos orificios rectangulares (3 y 4), en los cuales se mete la aldaba y un perno de una cerradura embu-

10 - tida montada en el lado libre de la puerta. Por encima y debajo de los orificios (3 y 4), van dispuestos unos pares de enganches de sección en forma de L, (5 y 6), formando los enganches más próximos a la placa lateral (2), un todo con esta última; por ejemplo, todos los elementos

15 - del dispositivo mostrado puede formar un conjunto único. Entre las bases de los enganches (5 y 6), en el punto en que se unen a la placa frontal (1), hay formados unos orificios de sección circular (7). Las cabezas (8) de los enganches o asas en forma de L, se extienden recíprocamente hacia

20 - sí dejando entre ellas un espacio (9), cuya anchura es menor que el diámetro del orificio (7).

El dispositivo de montaje indicado en la figura 2ª, que puede formar un todo único, comprende un dispositivo frontal (10) con un ala estrecha (11), que se extien-

25 - de hacia atrás por uno de los lados y que cuenta en sus extremos superior e inferior con unos salientes en forma cúbica (12) a los que, por conveniencias y mayor facilidad de la descripción se indicarán en los sucesivo como cornisas. Estas cornisas llevan en sus márgenes superior e in-

30 - ferior, en la cara y en el mismo lado que el ala (11), unos



- rebordes (13), ó pestañas que se proyectan en una extensión sustancialmente igual al espesor de las alas de la placa indicada en la figura 1ª. En las caras de las cornisas (12) y adyacentes o próximos al centro de la cara
- 5 - (10), se han provisto unos orificios avellanados (14), a fin de fijar el dispositivo (10), en una concavidad en la jamba que va abierta por su parte interior, es decir, por el lado en que la puerta se mueve al abrirse, como se indica con la flecha A en la figura 3ª.
- 10 - Hacia los extremos superior e inferior de la cara (10) se han dispuesto una especie de alas (15), cada una de las cuales lleva en su parte central un orificio de forma cónica en el que pueda encajar una tuerca con cabeza redonda (16), teniendo con preferencia la parte inferior de la tuerca una superficie plana. Las tuercas (16),
- 15 - van separadas por una distancia igual a la distancia central de los orificios (7) en la placa. Para asegurar la placa al marco (10) se aplica de modo que sus bordes superior e inferior enganchen con las caras frontales de las
- 20 - cornisas (12) y el ala lateral (2) refuerza el lado (11), en la forma indicada en la figura 3ª. La placa puede pues colocarse antes de meter la tuerca (16) en los bordes (15) del marco, o de modo alternativo, puede colocarse cuando dichas tuercas han sido metidas parcialmente pero no del
- 25 - todo, en cuyo caso la placa se apoya contra el marco con sus enganches o asas (5) y (6), bien por encima o por bajo de las tuercas (16), desliziéndose luego hacia abajo o hacia arriba hasta el momento en que los orificios (7), estén en la misma línea que las cabezas de las tuercas (16),
- 30 - en tanto que las cabezas (8) de las asas o enganches (5 y 6)

104061



están al mismo nivel o en la misma línea que las espigas de las tuercas.

Las tuercas, (16) son colocadas y metidas todo lo más posible, de modo que las superficies inferiores de sus cabezas puedan enganchar con las cabezas (8) de las asas (5 y 6), a fin de mantener la placa en la posición deseada. La placa queda de esta forma fijamente montada por medio de las asas o enganches (5 y 6), que sirven a modo de refuerzos unidos por enganches constituidos por las tuercas (16), aunque solo se mantienen en la posición indicada por fricción.

Como puede fácilmente apreciarse por los dispositivos indicados en las figuras 1ª y 2ª, y por los mostrados en la figura 3ª, el conjunto en cuestión presenta en la cara interior de la puerta una apariencia clara y agradable, sin salientes deformes o partes mecánicas expuestas. Por otra parte, la placa es inaccesible desde la parte exterior de la puerta, estando cubierta o tapada por la pestaña (17), contra la cual se apoya la puerta al cerrarse.

En caso de ocurrir un accidente que deforme la puerta o marco en el plano de la misma, aplicándose una fuerza a dicha puerta para abrirla, el efecto usual será para el marco que es de forma rectangular normalmente y tomará una forma oblicua o de paralelogramo, dando por resultado que la cerradura de la puerta y la jamba en que engancha, se vean mutuamente desplazadas entre sí.

Si dicho desplazamiento origina un alza o depresión relativa de la cerradura, con los medios indicados, la placa, que lleva la aldaba y el perno de la cerradura o solo una de estas encajada en uno o en los dos orificios (3 ó 4

134061



- es desplazada con relación al marco (10). Si este desplazamiento es hacia arriba o hacia abajo, por muy limitado que sea, será con toda seguridad suficiente para elevar o bajar las asas (5 y 6) en una extensión del órden del
- 5 - diámetro de las cabezas de las tuercas (16), con lo cual la placa queda aflojada por completo y puede desplazarse en sentido oblicuo, es decir en la dirección indicada por la flecha A de la figura 3ª, a fin de permitir el que la puerta pueda abrirse.
- 10 - No obstante la facilidad con que puede abrirse la cerradura, en caso de accidente sobre todo, la placa va completamente cubierta y protegida desde el exterior de la puerta por la pestaña (17) del marco no siendo posible el acceso aunque se intente levantar la placa por
- 15 - cualquier salteador para hacer saltar la cerradura.
- Si hubieren de hacerse reparaciones que hagan que la puerta pueda cerrarse de nuevo reemplazando la placa para cerrar aquella, pueden hacerse apoyando dicha placa contra el dispositivo (10), en la forma anteriormente des-
- 20 - crita, si ello se considera necesario, tras aflojar las tuercas (16) y deslizando dicha placa hasta que las asas (5 y 6) estén al mismo nivel que las mencionadas tuercas, apretando estas posteriormente.
- Podrá comprobarse fácilmente que ninguna parte
- 25 - de la cerradura, de la placa o de su marco se ha destruido lo más mínimo aunque se abra la puerta violentamente. Por ello la placa puede aplicarse a cualquier clase de puerta sin modificación sustancial de la cerradura o de su montaje, del marco de la puerta.
- 30 - Pueden efectuarse modificaciones o cambios con



184861

medios como los anteriormente indicados sin salirse por ello de los fines perseguidos por el presente invento.

N O T A

En resumen; la presente patente de invención re-
5 - caerá sobre las siguientes reivindicaciones:

1ª.- Medios perfeccionados para permitir el aflo-
jamiento de las cerraduras, de las puertas, por ejemplo
las de las cabinas de los buques, con un relativo despla-
zamiento en el plano de la puerta, por parte de la cerra-
10 - dura y jamba, con lo cual la placa va adaptada para poder-
se desplazar con la propia cerradura, presentando, al menos,
una especie de refuerzo que puede desengancharse con di-
cho desplazamiento de uno de los agarres que van fijos al
marco de la puerta.

15 - 2ª.- Medios perfeccionados para aflojar las ce-
rraduras de las puertas, de acuerdo con la reivindicación
1ª, en los cuales el enganche o enganches son presentados
en forma de dispositivo fijo al marco de la puerta, por
ejemplo a rosca, proporcionando unos elementos de guía pa-
20 - ra la placa.

3ª.- Medios perfeccionados para aflojar las cerr-
duras de las puertas, de acuerdo con la reivindicación 2ª,
con arreglo a los cuales el dispositivo en cuestión va en-
cajado en una concavidad dispuesta en el marco de la puer-
25 - ta, la cual concavidad va abierta por su parte interior,
llevando la placa una especie de ala que se extiende en
sentido perpendicular a su cara, deslizándose y encajando
con el lado del mencionado dispositivo.

4ª.- Medios perfeccionados para aflojar las ce-
30 - rraduras de las puertas, de acuerdo con cualquiera de las



104001

reivindicaciones 1ª a 3ª, en los cuales el enganche o enganches están constituidos por la cabeza de una tuerca que encaja en la jamba o el dispositivo fijo a la misma.

5 - 5ª.- Medios perfeccionados para aflojar las cerraduras de las puertas, de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1ª a 4ª, y con arreglo a los cuales el refuerzo y el enganche o enganches están constituidos por un par opuesto de asas en forma de sección L; estas asas van adaptadas para enganchar por bajo de la cabeza de la
10 - tuerca u otra cabeza de sección en T del refuerzo ó enganche.

6ª.- Medios perfeccionados para aflojar las cerraduras de las puertas, de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1ª a 4ª, en los cuales cada refuerzo y/o
15 - enganche es elástico.

7ª.- Medios perfeccionados para aflojar las cerraduras de las puertas, de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1ª a 4ª, en los cuales el o los refuerzos y/ el o los enganches son elásticos.

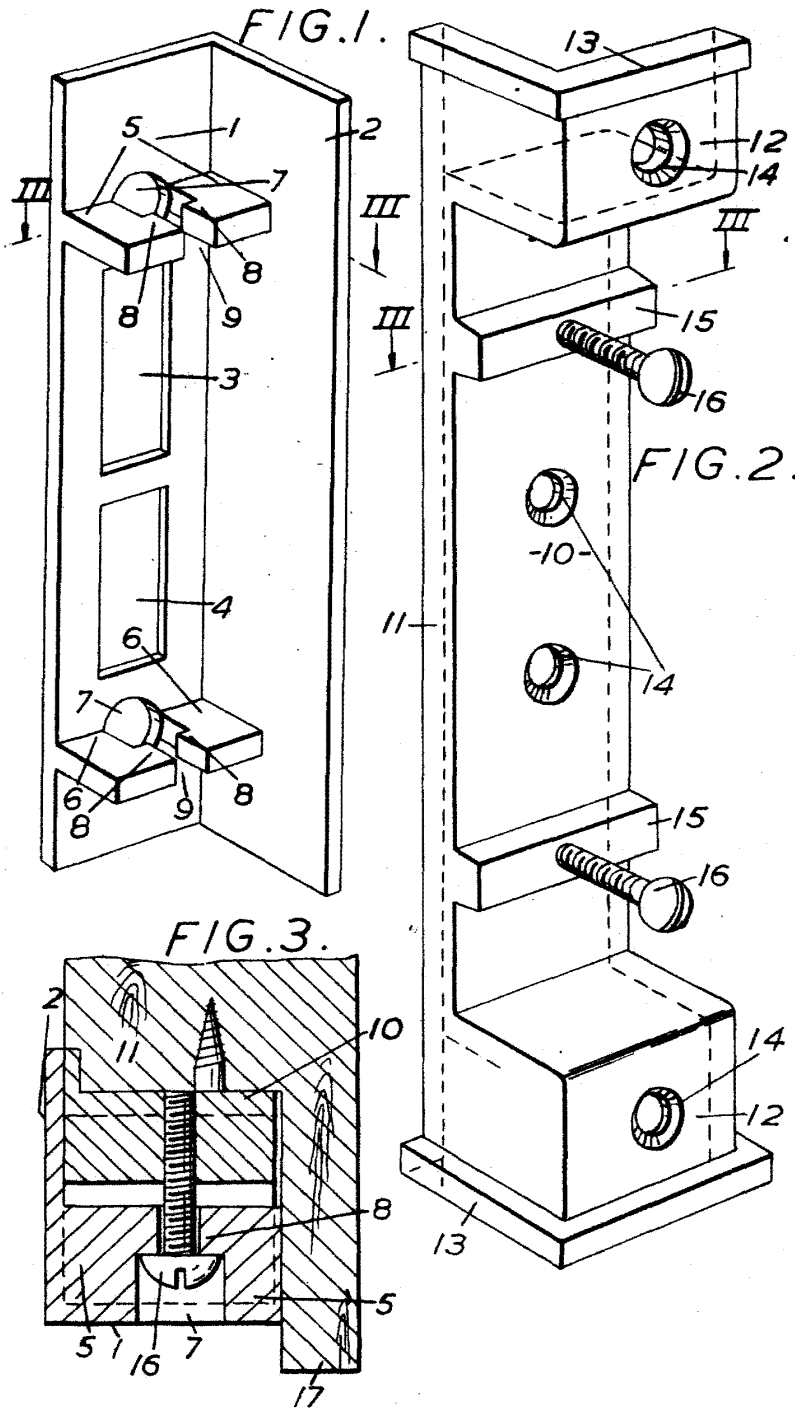
20 - 8ª.- Medios perfeccionados para aflojar las cerraduras de las puertas, de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, con arreglo a los cuales la placa es desplazable por medio de una aldaba que se proyecta desde la puerta y encaja en un orificio situado en
25 - la cara de dicha placa.

9ª.- MEDIOS PERFECCIONADOS PARA AFLOJAR LAS CERRADURAS.

Según se describe en la presente memoria que consta de nueve hojas escritas a máquina y dibujos.

Madrid, 6 de Octubre de 1.950

194861



ESCALA VARIABLE

Madrid 6 OCT 1950 de 19